

Aciertos y desaciertos de la Política Pública de atención a las víctimas del conflicto armado de la secretaria del posconflicto y cultura de paz del Municipio De San José De Cúcuta en el año 2016.

Navi Said Lamk García
Edgar Uriel Villamizar Meneses
2017

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Negocios
Especialización en Gestión Pública
CEAD Cúcuta

**Aciertos y desaciertos de la Política Pública de atención a las víctimas del
conflicto armado de la secretaria del posconflicto y cultura de paz del Municipio
De San José De Cúcuta en el año 2016**

**Navi Said Lamk García
Edgar Uriel Villamizar Meneses
2017**

**Trabajo de grado presentado como requisito para obtener el título de Especialista
en Gestión Pública**

**Mg. Adelaida Cuellar Bahamón
Asesora
Administradora de Empresas - Esp. en Administración Pública - MBA**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Negocios
Especialización en Gestión Pública
CEAD Cúcuta.**

Dedicatoria

A Dios, por permitirme cumplir esta meta.

A mis padres Mario Said Lamk Valencia y Luz Marina García Meléndez, por su apoyo e infundir en mi la lucha y el deseo de superación.

Navi Said

A Dios, por ser mi padre y confidente, y regalarme cada maravilloso día para cumplir cada una de mis metas.

A mis padres Donaldo Villamizar y María Cleotilde Meneses, por sus sabios consejos y apoyo incondicional.

A mi esposa Auris, por su apoyo incondicional, compañía, paciencia y amor.

A mis hijos Andrés Felipe y Camila Andrea, quienes son el motivo y razón de mi vida.

Edgar Uriel

Agradecimientos

Los autores expresan sus agradecimientos a:

Mg. Adelaida Cuellar Bahamón, Asesora, Administradora de Empresas - Esp. en Administración Pública – MBA, Asesora del Trabajo de Grado, por sus valiosas orientaciones.

Tabla de Contenido

Resumen.....	1
Introducción.....	3
1. Planteamiento Del Problema	4
1.1 Formulación del problema	6
2. Justificación.....	7
2.1 Justificación Práctica	7
2.2 Justificación Metodológica	7
2.3 Justificación Teórica	8
3. Objetivos	9
3.1 Objetivo General.....	9
3.2 Objetivos Específicos.....	9
4. Marco de Referencia	10
4.1 Marco Teórico	10
4.2 Marco conceptual.....	13
5. Metodología.....	18
6. Resultados de la Investigación	19
6.1. Proyectos, Programas Y Acciones Establecidos En El Marco De La Política Pública De Atención A Las Víctimas Del Conflicto Armado, Implementada Por La Secretaria Del Posconflicto Y Cultura De Paz Del Municipio De San José De Cúcuta En El Año 2016.....	19
6.2. Examinar Los Resultados Arrojados En El Desarrollo De Los Proyectos, Programas Y Acciones De La Política Pública De Atención A Las Víctimas Del Conflicto Armado, Implementada Por La Secretaria Del Posconflicto Y Cultura De Paz Del Municipio De San José De Cúcuta En El Año 2016.....	27
6.3. Proponer algunas estrategias de fortalecimiento a la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado que adelanta la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta.....	31
7. Conclusiones.....	35
8. Recomendaciones	37
Bibliografía.....	38

Lista de Tablas

Tabla 1.....	23
Plan de Acción 2016	
Tabla 2.....	27
Mapa de Política Pública para la Atención y Reparación a las víctimas del Municipio de San José de Cúcuta	

Resumen

Tomando como fundamento el actual escenario de postconflicto que se avecina producto de las negociaciones del Gobierno Nacional con las FARC-EP y el ELN, fue creada el año inmediatamente anterior en el Municipio de San José de Cúcuta, la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz, a través de la cual se ejecuta la política pública de atención integral a las víctimas del conflicto.

Por ser este tema, pertinente a la línea de investigación Gestión y Políticas Públicas, se realiza esta investigación que buscó determinar los aciertos y desaciertos de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016, para lo cual se identificaron los proyectos, programas y acciones establecidos en el marco de dicha política pública; asimismo se examinaron los resultados arrojados en el desarrollo de los proyectos, programas y acciones de ésta; y finalmente, se propondrán algunas estrategias de fortalecimiento a la actual política pública.

Todo lo anterior, se desarrolló mediante un estudio con enfoque cualitativo, con aplicación de la técnica de análisis de contenido o documental, con lo que se evaluaron los resultados de esta política pública, y a partir de ellos se presenta un plan de mejoramiento a la misma, que pueda ser implementado por la Secretaria anteriormente mencionada.

Palabras Claves: política pública, víctimas, posconflicto, atención integral, plan de acción.

Abstract

Based on the current post-conflict scenario that is the product of the negotiations of the National Government with the FARC-EP and ELN, the following year was created in the Municipality of San José de Cúcuta, the Secretary of the Post-Conflict and Culture of Peace, Through which the public policy of integral attention to the victims of the conflict is executed.

As this subject, pertinent to the line of investigation Public Policy and Management, this research was carried out that sought to determine the successes and failures of the public policy of attention to the victims of the armed conflict, implemented by the Secretary of the Post Conflict and Culture of Peace Of the municipality of San José de Cúcuta in 2016, for which the projects, programs and actions established within the framework of said public policy were identified; The results of the projects, programs and actions of the latter were also examined; And finally, some strategies for strengthening the current public policy will be proposed.

All of the above was developed through a study with a qualitative approach, with the application of the technique of content or document analysis, which evaluated the results of this public policy, and from them a plan for improvement is presented, Which may be implemented by the aforementioned Secretariat.

Keyword: public policy, victims, postconflict, comprehensive care, action plan.

Introducción

En el Municipio de San José de Cúcuta, la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz, es la dependencia del Gobierno Municipal, encargada de la política pública de atención integral a las víctimas del conflicto desde el año 2016 fecha en la cual fue creada y a partir de la cual en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción Territorial desarrolla una serie de acciones dirigidas a esta población.

El trabajo que se presenta a continuación propendió por determinar los aciertos y desaciertos de la Política Pública de atención a las víctimas del conflicto armado de la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del Municipio de San José de Cúcuta en el año 2016, tema de vital importancia para el logro de la reparación integral a las víctimas, y la consolidación de una paz estable y duradera. El tema desarrollado es de vital importancia si se tiene en cuenta el gran universo de víctimas que demanda la reparación integral por parte del Estado y los Entes Territoriales, los cuales tienen unas corresponsabilidades plenamente definidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Todo lo anterior, se desarrolla mediante un estudio con enfoque cualitativo, con aplicación de la técnica de análisis de contenido o documental, con lo que se evaluaron los resultados de esta política pública, y a partir de ellos se presenta un plan de mejoramiento a la misma, que pueda ser implementado por la Secretaria anteriormente mencionada.

El desarrollo de la investigación se presenta en tres capítulos en los cuales se encuentra la identificación de los proyectos, programas y acciones establecidos en el marco de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016; el examen de los resultados arrojados en el desarrollo de los proyectos, programas y acciones de dicha política pública; y finalmente, la propuesta de algunas estrategias de fortalecimiento esta política pública.

1. Planteamiento Del Problema

El conflicto armado que por muchos años ha vivido Colombia, ha dejado a su paso miles de personas desplazadas, que tuvieron que abandonar sus regiones de origen por las constantes amenazas o el asesinato de alguno (s) de sus familiares por parte de los grupos armados al margen de la ley.

A esta situación no fue ajena la ciudad de Cúcuta, de donde también salieron huyendo miles de familias afectadas por el conflicto armado, pero que también se convirtió en receptora de desplazados provenientes especialmente del Catatumbo norte santandereano, y de otras regiones del país, a donde llegaron miles de desplazados atraídos por la condición de frontera de este Municipio.

La anterior situación ha sido descrita en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 del municipio de San José de Cúcuta (Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016), en el cual se realiza una contextualización del universo de víctimas que existen en este Municipio, así:

San José de Cúcuta es el municipio que alberga el mayor número de víctimas del conflicto armado del Departamento Norte de Santander (122.459 víctimas), según la RNI red nacional de información de la Unidad de Víctimas (fecha de corte mayo 2016); no obstante si la cantidad de víctimas se analiza con relación al total de habitantes que hay en la ciudad; el 19% de la población del municipio se encuentra en esta condición, representando el 51% del total de personas víctimas del conflicto del Departamento Norte de Santander (241.064 víctimas en 2015).

Tomando como base la cantidad de víctimas del conflicto armado que alberga este municipio, y a tono con el actual proceso de paz que se adelanta con las Farc - Ep, y el próximo a iniciarse con el ELN, la administración municipal, decidió crear la Secretaría del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el

año 2016 (Decreto 048 del 12 de enero de 2016), la cual inició actividades en el mes de Febrero del mismo año.

Es así, como a partir de lo condensado en el Plan de Desarrollo 2016-2019, se definió un plan de acción en el cual se identificaron 3 líneas estratégicas, las cuales a su vez contemplan 10 programas, y tres subprogramas dirigidos a la población víctima del conflicto armado en el Municipio de San José de Cúcuta, que serán desarrolladas en dicho período.

A un año de estar siendo implementadas estas acciones es conveniente determinar los aciertos y desaciertos de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016, a partir de los resultados arrojados en el desarrollo de los proyectos, programas y acciones de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, a fin de poder a partir de sus desaciertos proponer algunas estrategias de fortalecimiento a la misma.

Por lo anteriormente descrito, se plantea el siguiente problema de investigación: ¿Cuáles son los aciertos y desaciertos de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016?

Con este interrogante, se busca evaluar la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016, con el único propósito de identificar sus falencias y diseñar estrategias de mejoramiento a las mismas, a fin de que se garantice una atención integral a las personas afectadas por esta problemática

1.1 Formulación del problema

¿Cuáles son los aciertos y desaciertos de la Política Pública de atención a las víctimas del conflicto armado de la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del Municipio de San José de Cúcuta en el año 2016?

2. Justificación

2.1 Justificación Práctica

A nivel práctico la investigación sobre los aciertos y desaciertos de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016, permitirá luego de efectuado la identificación de los proyectos, programas y acciones; así como del examen de los resultados arrojados en el desarrollo de los proyectos, programas y acciones de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016, proponer algunas estrategias de fortalecimiento a dicha política.

2.2 Justificación Metodológica

El trabajo se considera pertinente a los estudios adelantados de la Especialización en Gestión Pública, y a la línea de investigación Gestión y Políticas Públicas, toda vez que lo que se hará es una evaluación de la política pública que viene siendo implementada desde el año 2016 por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta, para atender a la población víctima del conflicto.

El proyecto a realizar es aplicado, dado que se ha enfocado en el análisis de la política pública de atención a las víctimas del conflicto de la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta, y se realiza a fin de poder evaluar los resultados de la misma a un año de estar siendo implementada, y con el propósito de poder proponer algunas estrategias o plan de mejoramiento a los proyectos, programas, y acciones que se vienen desarrollando con el único objeto de poder atender de manera integral la reparación a las víctimas.

2.3 Justificación Teórica

A nivel académico, el proyecto aportará soluciones a una problemática identificada, lo cual compromete a la Universidad en la solución de problemas sociales de las comunidades, como es el caso de las víctimas del conflicto.

Asimismo, el proyecto es trascendental a nivel de la sociedad, ya que permitirá a través del plan de mejoramiento propuesto coadyuvar a que las víctimas del conflicto sean reparadas integralmente.

En lo personal, se definió este tema dado que el postconflicto y la reparación a las víctimas, es el escenario que actualmente vive Colombia, y hacia donde se están enfocando todos los esfuerzos del Gobierno Nacional, por lo que los aportes que se puedan hacer desde la Academia, serán bien recibidos por parte de la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Determinar los aciertos y desaciertos de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016.

3.2 Objetivos Específicos

Identificar los proyectos, programas y acciones establecidos en el marco de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016.

Examinar los resultados arrojados en el desarrollo de los proyectos, programas y acciones de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016.

Proponer algunas estrategias de fortalecimiento a la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado que adelanta la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta.

4. Marco de Referencia

4.1 Marco Teórico

Teniendo en cuenta que lo que origino el gran universo de víctimas en Colombia es el conflicto armado interno se inicia el desarrollo de este marco teórico con base en las teorías del conflicto social:

4.1.1. Teorías del conflicto social

En términos genéricos, una teoría del conflicto social difícilmente será autónoma. Lo normal es que forme parte de una concepción global de la realidad social y de su funcionamiento. De ahí que se pueda hablar de dos grandes concepciones de orden social, las cuales condicionan la interpretación de los conflictos sociales. En general, existen dos tipos de teorías acerca del conflicto social (Cadarsó, 2001, p. 4)

Teorías consensualistas. La organización de cualquier sistema social tiende a la autocompensación entre los actores y las fuerzas que articulan su estructura y su funcionamiento. De manera que el cambio social se desarrolla en el marco de la adaptación estructural mediante procesos de evolución. Los conflictos sociales son situaciones anómalas, fruto de una alteración en el discurso normal de la vida social, así que tenderán a ser explicados en términos espasmódicos y a minusvalorarse. El orden social es el producto de la cooperación y los acuerdos entre los distintos actores sociales, de suerte que el conflicto es una manifestación ajena a las dinámicas sociales.

Teorías conflictivistas. La sociedad encierra dentro de sí una serie de contradicciones y objetivos colectivos contrapuestos que provocan confrontación de intereses. Por esta razón, el conflicto es inherente a cualquier dinámica social, es un imperativo estructural y un motor creativo fundamental del cambio social. El orden

social no puede lograrse por cuanto la sociedad está atravesada por una serie de contradicciones y de intereses.

De otra parte, existen diversas teorías explicativas del conflicto que de alguna manera sustentan las explicaciones que sobre el conflicto tienen las sociedades:

Teorías marxistas. Según Coser, “Karl Marx es el teórico clásico del conflicto social” (1970: 131). Dentro de esta interpretación, “la teoría del conflicto social marxista” (en sentido irónico) se definiría a partir de “las condiciones de propiedad dentro de la producción” (Dahrendorf, 1966: 134-135). En este sentido, “Para Marx, el equilibrio social era un caso especial de desequilibrio” (Coser, 1970: 136). Es decir, el equilibrio sería para Marx una manifestación del dominio que se ejerce por efecto de las condiciones de la propiedad y que, a la vez, es parte del proceso evolutivo de la sociedad y, por ende, consensuable; o al menos no implicaría un cambio del sistema, debido a que “Una sociedad bien integrada tolerará e incluso recibirá con agrado el conflicto” (Coser, 1970: 40).

Según el marxismo, la historia de todas las sociedades es la historia de la lucha de clases, y en esa medida el conflicto es inherente a las sociedades toda vez que se explica en la desigualdad respecto de la propiedad sobre los medios de producción. En toda sociedad hay una clase dominante y una clase dominada, y el orden político lo que hace es ideologizar dicho conflicto y hacerlo pasar como resuelto en el contexto del Estado liberal. En la teoría marxista el conflicto esencial de la sociedad no se ha resuelto y por eso se justifica rebelarse contra el orden político.

Otros representantes de esta teoría son Antonio Gramsci (1891-1937), George Rudé (1910-1993), Edward Palmer Thompson (1924-1993) y Eric John Ernest Hobsbawn (1917-2012).

En la justificación de esta teoría está en la base de los movimientos revolucionarios que se adelantaron en el mundo luego de la revolución cubana, y de los cuales los que surgieron en Colombia en la década de los sesenta del siglo XX no estuvieron ajenos.

Teorías funcionalistas. Georg Simmel es un autor crucial en la evolución de las teorías interpretativas del conflicto social, en tanto en cuanto puede ser considerado como el puente entre la teoría del conflicto marxista y el funcionalismo crítico posterior. Para este autor, el conflicto actúa en contra de la cohesión de la sociedad, pero es un hecho universal que puede tener consecuencias positivas para el colectivo, fortaleciendo sus vínculos a posteriori. Dicho de otro modo, e inspirando profundamente el pensamiento de L. A. Coser, el conflicto social no es solamente un elemento disfuncional, sino también funcional.

Georg Simmel propuso un análisis original del conflicto ya que, por un lado, lo sitúa al centro de la vida social, y, por el otro, ve en él una fuente fundamental de unidad para la sociedad, e incluso lo valoriza al explicar que éste contribuye en el proceso de socialización de los individuos y en la regulación de la vida colectiva: ‘una vez que el conflicto ha estallado, se trata en realidad de un movimiento de protección contra el dualismo que separa, además de ser un camino que llevará a una especie de unidad’ (Simmel, 1992: 19).

Para los funcionalistas la sociedad se define como una estructura en la que cada parte cumple una función. Cada actor busca satisfacer sus necesidades y en la búsqueda de esa utilidad se logra un equilibrio armónico. El conflicto surge en las contradicciones entre las distintas funciones de utilidad de los diferentes actores y el orden político busca conciliar las distintas funciones en la medida en que define las metas de una sociedad. Las instituciones económicas buscan la adaptación de los actores a la realidad de la escasez de los recursos y el derecho busca la integración de las conductas a unas reglas mínimas de convivencia.

Existen diferencias en la concepción del sistema social y el conflicto social entre los diversos autores funcionalistas, al margen de que la escuela ha sufrido una evolución muy intensa desde el funcionalismo organicista de Bronisław Kasper Malinowski (1884-1942) hasta el sistematismo de Talcott Parsons (1902-1979), las derivaciones estructuralistas francesas de Louis Althusser (1918-1990) o del funcionalismo relativista de Robert King Merton (1910-2003).

Nuevas teorías del conflicto social. Surgen en 1960 y tienen su mayor éxito en los años 1970. En términos históricos se fraguan como un intento de dar una respuesta científica a la oleada de movimientos sociales novedosos (los llamados nuevos movimientos sociales) que agitaron Europa y EE.UU. desde 1970, para los que las explicaciones tradicionales del marxismo y el funcionalismo no parecían satisfactorias.

Enorme trascendencia tuvieron dos autores: a) Mancur Olson (1932-1998) y su aplicación de la teoría de juegos al movimiento social, que alumbraría la teoría de la elección racional; y, b) Charles Tilly (1929, 2008), que desarrolló y aplicó la teoría de la movilización de recursos y de las oportunidades políticas, que rápidamente impregnarían la producción de la Sociología norteamericana, fundamentalmente.

4.2 Marco conceptual

El problema a abordar se ubica en el Municipio de San José de Cúcuta del Departamento Norte de Santander en la República de Colombia, país que ha sido azotado por un conflicto armado interno que se presenta hace más de 60 años, y que producto de la negociación entre el Gobierno Nacional y los actores del conflicto (FARC-EP y ELN), está próximo a culminar con la celebración de los acuerdos de paz y la desmovilización de los insurgentes, iniciándose así el postconflicto, por lo cual desde el año 2016, la Administración Municipal de San José de Cúcuta, viene preparándose de cara al mismo, y ha creado la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz, la cual se encarga desde ya de atender al universo de víctimas asentadas en esta zona, quienes deben ser atendidas de tal forma que se logre su reparación integral a través de la justicia transicional que facilita este proceso. En este sentido, dicha Secretaria ejecuta desde el año inmediatamente anterior una política pública, que a su vez comprende una serie de programas y estrategias que deben ser evaluadas a fin de tomar los correctivos o diseñar los planes de mejoramiento pertinentes para hacer de la gestión la más eficaz y eficiente en términos de reparación a las víctimas.

Por lo anterior, conviene examinar los siguientes conceptos que serán tenidos en cuenta a lo largo de la investigación:

4.2.1. Justicia Transicional

De Greiff (2009), los procesos de justicia transicional, “incluyen, por lo general, el enjuiciamiento penal de los responsables, la búsqueda de la verdad, las reparaciones y varias formas de reforma institucional” (p. 26-27), que es lo que ha quedado plasmado en las Leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011.

Asimismo, Cuya (2011), en su artículo “La Justicia Transicional en América Latina: Desarrollo, aplicación y desafíos”, al referirse a la justicia transicional, indica que esta comprende “un conjunto de medidas orientadas a superar los graves daños causados en la sociedad por regímenes totalitarios y o dictatoriales que en contextos de anomalía constitucional cometen violaciones a los derechos humanos contra personas o grupos de una determinada nación. Estas medidas, aunque en la actualidad no se hallan integradas en algún Acuerdo o Tratado internacional específico, se nutren de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos”¹.

De lo anterior, se infiere que la justicia transicional en Colombia, es un proceso político, ético y jurídico, que busca lograr la transición de un conflicto armado interno a la consolidación de una paz estable y duradera; mediante la implementación de una serie de mecanismos o herramientas especiales que buscan garantizar la verdad, la justicia, y la reparación a las víctimas que fueron objeto de violaciones a sus derechos humanos.

¹ Como lo son, entre otros: la Carta de las Naciones Unidas (1945), Convención para la prevención y castigo del crimen de Genocidio (1948), la Convención en contra de la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (2002) la Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial, las cuatro convenciones de Ginebra, los protocolos adicionales a las convenciones de Ginebra así como la, los principios para la prevención efectiva e investigación de las ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias y sumarias (Res. 65 ECOSOC, 14.05.1989), el Manual para la prevención efectiva y la investigación de las ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias y sumarias (1991); la Declaración sobre la protección de todas las personas de desapariciones forzadas (18.12.1992), los principios de derecho internacional reconocidos en la Carta y en el Juicio del tribunal de Nürnberg, el Estándar mínimo de reglas para el tratamiento de los prisioneros (ECOSOC 13.05. 1977), la Convención Internacional para la protección de todas las personas de las desapariciones forzadas (2006).

4.2.2. Política pública

Para Burdeau (Ossorio, 2006), la política es como una actividad desarrollada ya sea por los gobernantes o por la sociedad con el fin de ocupar “funciones de dirección, de donde se deriva que la política capta los fenómenos en su aspecto dinámico, en lo que atañe a la actividad dirigida tanto a la conquista como al ejercicio del poder”. Por este motivo, no se puede aislar los componentes de la sociedad y mucho menos olvidar de que quienes dictan y ejecutan las políticas son personas que en muchas ocasiones establecen directrices bajo su conveniencia.

Vargas (1999) entiende como política pública “el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”. (p. 55).

En síntesis, una política pública, implica el establecimiento de una o más estrategias orientadas a la resolución de problemas públicos y/o, a la obtención de mayores niveles de bienestar social, resultantes de procesos decisionales tomados a través de la coparticipación de gobierno y sociedad civil, en donde se establecen medios, agentes y fines de las acciones a seguir para la obtención de los objetivos señalados.

4.2.3. Postconflicto

El periodo de tiempo en el cual las hostilidades del pasado se han reducido al nivel necesario para que las actividades de reintegración y rehabilitación se puedan iniciar”. (San Pedro, 2006, pág.3).

Según la universidad de los Andes y la Fundación Ideas Para La Paz, dedicados a las investigaciones sobre el conflicto armado en Colombia, definen también el posconflicto como “aquel periodo de tiempo que se inicia con el cese de hostilidades entre las partes previamente enfrentadas”. (Rettberg, 2002, p. 17).

Los investigadores Ayala & Hurtado (2007), afirman que: “El posconflicto se

construye, no se alcanza”. Explican que “El posconflicto no puede entenderse como un fin último, sino como un proceso en el que hay varias tareas por hacer, entre ellas, el fortalecimiento –e incluso, la refundación del Estado y por ese camino, el logro de una legitimidad amplia y plural que reemplace el imaginario negativo que de este tienen amplios sectores de la nación” (Ayala & Hurtado, 2007, p. 37).

En síntesis, el postconflicto, es la etapa que sigue al conflicto armado, y en el cual se busca a través de la aplicación de la justicia transicional la reparación integral de las personas que fueron víctimas del mismo.

4.2.4. Reparación

Según Beristain (2009), la reparación puede definirse como: “un conjunto de medidas orientadas a restituir los derechos y mejorar la situación de las víctimas, así como promover reformas políticas que impidan la repetición de las violaciones”. (p. 173).

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (S/F), al referirse a la reparación dice que esta consiste en: “dignificar a las víctimas mediante medidas que alivien su sufrimiento, compensen las pérdidas sociales, morales y materiales que han sufrido y restituyan sus derechos ciudadanos”.

En Colombia, la Ley 1448 de 2011 en su artículo 25 indica que "La reparación comprende cinco tipo de medidas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Las víctimas accederán a una o varias de estas medidas dependiendo de los daños sufridos y el tipo de hecho victimizante". Las medidas de reparación pueden ser individuales, colectivas, materiales, morales o simbólicas.

De acuerdo a los conceptos analizados, la reparación es una medida o medidas especiales que adoptan los Estados, a fin de restituir los derechos de las personas que han sido víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos, en el marco del conflicto armado interno.

4.2.5. Víctima

El concepto de víctima, comienza a abordarse a partir de la Segunda Guerra Mundial, cuando “las violaciones graves de los derechos humanos adquirieron relevancia en el ese entonces recientemente (re)inaugurado discurso de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. En este campo convulsivo, luego de la barbarie, surgieron los organismos internacionales y regionales de protección de los derechos humanos y, junto a ellos, la necesidad de consolidar un estatuto de carácter internacional de víctimas de violaciones graves de derechos humanos”. (Arias, 2012, p. 13).

En cuanto a su concepto, Rivera (2010), señala que víctima es: “toda persona que ha sufrido un ataque contra su libertad, su integridad física o moral o contra su propia vida por parte de los grupos alzados en armas o de las fuerzas del orden”. (p. 191).

Para el caso colombiano, las víctimas son las personas que directa o indirectamente han sido objeto de una vulneración o violación a sus derechos humanos en el marco del conflicto armado interno, como pueden ser asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, reclutamiento forzado, entre otros.

5. Metodología

El proyecto de aplicación desarrollado cuenta con el respaldo de la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz de San José de Cúcuta, por encontrarse uno de los alumnos investigadores laborando como contratista en la Alcaldía de dicho municipio; lo cual permitirá el acceso a la información requerida para el mismo.

El enfoque investigativo utilizado en este trabajo es el cualitativo, el cual de acuerdo a Hernández Sampieri, Fernández y Lucio (2010), “explora los fenómenos en profundidad, se conduce básicamente en ambientes naturales, y los significados se extraen de los datos” (p. 45), lo que es pertinente a esta investigación.

Por su parte, Hurtado (2007) al referirse a la investigación cualitativa, dice que “esta evita la cuantificación. Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas”; lo que aplica a este estudio donde se utilizaran las técnicas de análisis documental y entrevista no estructurada.

El método utilizado, es el de análisis de contenido, que de acuerdo a Best y Kahn (2006), “se convierte en un estudio descriptivo, cuando el enfoque es en documentos y problemas actuales. El análisis se ocupa entonces de explicar el estado de un fenómeno en un momento dado o su desarrollo a través de un periodo de tiempo” (p. 257).

6. Resultados de la Investigación

6.1. Proyectos, Programas Y Acciones Establecidos En El Marco De La Política Pública De Atención A Las Víctimas Del Conflicto Armado, Implementada Por La Secretaria Del Posconflicto Y Cultura De Paz Del Municipio De San José De Cúcuta En El Año 2016.

En el Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019– municipio de San José de Cúcuta, se encontró una contextualización del universo de víctimas que existen en este Municipio, así:

San José de Cúcuta es el municipio que alberga el mayor número de víctimas del conflicto armado del Departamento Norte de Santander (122.459 víctimas), según la RNI red nacional de información de la Unidad de Víctimas (fecha de corte mayo 2016); no obstante si la cantidad de víctimas se analiza con relación al total de habitantes que hay en la ciudad; el 19% de la población del municipio se encuentra en esta condición, representando el 51% del total de personas víctimas del conflicto del Departamento Norte de Santander (241.064 víctimas en 2015).

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), de la Unidad Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado (UARIV), se han registrado alrededor de 37.000 víctimas de hechos ocurridos en la ciudad en el marco del conflicto.

La población víctima del conflicto ubicada en el municipio de Cúcuta, con rango de edad entre los 27 y 60 años, son aproximadamente 34.370 personas, es decir, el 35.90% de la población víctima del conflicto; seguida por el rango de edad entre 18 y 26 años con 16.613 personas, el rango entre 6 y 12 años con 11.130 víctimas y las de edades entre los 13 y 17 años con un total de 9.823 personas; por tanto, más de la mitad de la población en Cúcuta se encuentra en etapa productiva.

Por otro lado, con menor número de víctimas, está la población de personas mayor y la primera infancia, con 6.072 y 5.477 personas, respectivamente. Más del 96% de la población no pertenece a ninguna etnia, lo que equivale a un total de 92.686 personas, a su vez, los indígenas son 1.112 personas, la población víctima afrocolombiana en el municipio son 910 personas, gitanos ROM cuenta con 815 personas y los raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia son 199 víctimas.

La distribución por enfoque de género, correspondiente al municipio, tiende a ser equitativa, dado que cuenta con 48.378 (52%) hombres y 46.458 (48%) mujeres. De igual forma, existen 879 personas que no informaron su pertenencia a algún género y 7 víctimas de la población LGBTI; 1.804 personas víctimas se encuentran en condición de discapacidad representando el 1.92% del total. (Plan de Desarrollo 2016-2019, pp. 3).

De acuerdo al diagnóstico, se definieron tres programas estratégicos que están enmarcados en la política pública de víctimas del municipio en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019:

1.- Más oportunidades para progresar. Proyectado a la implementación de medidas dirigidas a los derechos de la población víctima

2.- Siembra Vida, Siembra Paz. Tiene como objetivo articular junto a organismos del Estado la prevención de la violación de derechos humanos

3.- Posconflicto y Cultura de Paz. Será la ejecución del respeto por la vida y la resolución pacífica de conflictos y apoyo a las acciones de reintegración de desmovilizados. (Plan de Desarrollo 2016-2019, p. 4)

Se observa que el gran número de víctimas del conflicto armado que actualmente alberga el Municipio de San José de Cúcuta, generó la creación de la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz, y en el Plan de desarrollo fueron incluidos tres programas estratégicos dirigidos a atender a las víctimas.

Por su parte, en el Plan de Acción de la Secretaria de Postconflicto y Cultura de Paz del Municipio de San José de Cúcuta, se definieron 3 líneas estratégicas de acción

en el territorio, en las que se pretende fortalecer desde la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta y de la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz la construcción de paz. Igualmente, en cada una de estas líneas se encuentran una serie de proyectos e iniciativas que apuntan a la construcción de una sociedad que solucione de manera pacífica sus conflictos, donde se respete la diferencia, se prevenga la aparición de nuevas violencias, hayan espacios para reflexionar sobre lo que pasó y se fortalezca el restablecimiento y el efectivo goce de los derechos de la población víctima del conflicto.

Línea 1: Más Oportunidades para progresar

- 1.1 Ayuda Humanitaria Inmediata
- 1.2 Atención y Asistencia
- 1.3 Reparación Integral
- 1.4 Más oportunidades, menos víctimas (Plan de Desarrollo 2016-2019, p. 5-

6)

Línea 2: Siembra vida, siembra paz

- 2.1 Estrategia para la prevención de vulneraciones a los derechos humanos, especialmente aquellas en el marco del conflicto armado
- 2.2 Estrategia para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley
- 2.3 Fortalecimiento y gestión de prevención. (Plan de Desarrollo 2016-2019, p. 7).

Línea 3: Postconflicto y cultura de paz (Plan de Desarrollo 2016-2019, p. 8-9).

3.1. Gestores de paz: A través de la estrategia, “Gestores de Paz”, se busca promover una cultura de paz que garantice el respeto por la vida, la resolución pacífica de conflictos, brinde garantías de no repetición y difunda la memoria histórica de las víctimas del conflicto del territorio como una medida no solo de reparación si no de sensibilización colectiva.

3.1.1 Ciudadano activo para el Posconflicto: Esta Iniciativa va dirigida a la población en general del municipio y busca llevar a la ciudadanía a reflexionar sobre la responsabilidad que tiene la sociedad y los retos para lograr una construcción de paz desde los territorios, para ello se pretende generar escenarios de diálogo, implementación de la cátedra de paz, diseño e implementación de herramientas pedagógicas sobre los acuerdos de Paz, y campañas de sensibilización en articulación con diferentes instancias públicas y privadas.

3.1.2 Garantías de NO Repetición: Esta iniciativa va dirigida a la población víctima del conflicto que se encuentra en comunidades en riesgo de un nuevo hecho victimizante. Busca fomentar el respeto por la vida y la transformación sociocultural en dichas comunidades por medio de una cultura de paz que facilite la resolución pacífica de conflictos y garantice la no repetición.

Tendrá una dimensión preventiva y reparadora, buscando esclarecer los daños colectivos causados por las violencias y en entender las causas de las mismas, para diseñar e implementar medidas específicas que anulen esas violencias.

3.1.3 Historias de Paz: Un paso importante para avanzar en el camino de la construcción de paz es el reconocimiento de lo que sucedió a través de la historia. Por tanto, “Historias de Paz” Es una iniciativa que busca la construcción, preservación y difusión colectiva de la verdad y memoria histórica del territorio, sobre las causas, actores y efectos del conflicto en la sociedad, no sólo los efectos negativos, sino también las acciones y respuestas destacables frente al contexto de violencia.

3.2 Hay +: A través de la iniciativa “HAY +” se busca que los procesos de reintegración de excombatientes y sus familias a las redes sociales del estado y a las comunidades receptoras sean sostenibles y articuladas con la ACR.

3.3 Estamos Construyendo PAZ: Esta iniciativa contiene todos los planes, programas y proyectos en materia de resolución de conflictos, sensibilización, prevención, recuperación y/o preservación del medio ambiente, uso de herramientas de la ciencia y la tecnología, entre otros componentes que contribuyan a la construcción de Paz en el territorio en el marco del post acuerdo.

Como se observa en este documento se encontró que existen tres programas estratégicos estarán enmarcados en la política pública de víctimas del municipio en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, como son: 1.- Más oportunidades para progresar. Proyectado a la implementación de medidas dirigidas a los derechos de la población víctima; 2.- Siembra Vida, Siembra Paz. Tiene como objetivo articular junto a organismos del Estado la prevención de la violación de derechos humanos; 3.- Posconflicto y Cultura de Paz. Será la ejecución del respeto por la vida y la resolución pacífica de conflictos y apoyo a las acciones de reintegración de desmovilizados.

Por su parte, en el Plan de Acción de la Secretaría de Postconflicto y Cultura de Paz del Municipio de San José de Cúcuta, se definieron 3 líneas estratégicas de acción en el territorio, en las que se pretende fortalecer desde la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta y de la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz la construcción de paz, las cuales a su vez contemplan 10 programas, y tres subprogramas dirigidos a la protección jurídica de las mujeres afectadas por el desplazamiento forzado en el Municipio de San José de Cúcuta, que serán desarrolladas en el período 2016-2019.

Tabla 1.

Plan de Acción 2016

Programa	Proyecto	Descripción actividad	Meta	Línea de base	Indicador
SIEMBRA VIDA, SIEMBRA PAZ	Estrategia para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos organizados al margen de la Ley	Apoyar a los centros educativos de las comunas 5,6 y 7 para la prevención del uso y vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes en el conflicto armado, fortalecer la implementación de la cátedra de la paz y la generación de dinámicas escolares inclusivas para población víctima.	10 instituciones educativas	0	Número de centros educativos de la ciudad apoyados con la estrategia

Programa	Proyecto	Descripción actividad	Meta	Línea de base	Indicador
	Fortalecimiento y gestión de prevención	Actualizar y hacer seguimiento del Plan de Prevención y protección de violaciones a derechos humanos y DIH con base a la ley 1448 de 2011	Actualizar y hacer seguimiento del Plan de Prevención y protección de violaciones a derechos humanos y DIH con base a la ley 1448 de 2011, anualmente.	1	Actualización del Plan de Prevención y protección
		Ejecutar y hacer seguimiento al Sub - comité de prevención y protección marco del conflicto armado	Ejecutar y hacer seguimiento al Sub - comité de prevención y protección en un 100% según lo establecido en su decreto de creación	1	Número de comités y Sub comités realizados/Número de Comités y Sub Comités establecidos por decreto
		Actualizar y hacer seguimiento al Plan de Contingencias.	A 2019 actualizar y hacer seguimiento al Plan de Contingencias anualmente.	0	Actualizaciones del Plan de contingencias
MÁS OPORTUNIDAD ES PARA PROGRESAR	Atención y asistencia	Financiar el plan anual de la mesa de participación de víctimas de acuerdo a las asignaciones presupuestales y capacidad financiera de la entidad territorial	Financiar el 100% de las actividades programas y establecidas por Ley 1448 de 2011	100%	Número de planes de la mesa de víctimas financiados por la E.T/Número de planes proyectados
		Ejecutar y hacer seguimiento al Sub comité de Sistemas de información 4 veces al año	Ejecutar y hacer seguimiento al Sub comité de Sistemas de información anualmente	2	Sub comités anuales
		Fortalecer el funcionamiento del CRAIV, Oficina de atención AHÍ +, Posconflicto y Cultura de Paz	Fortaleciendo el funcionamiento del CRAIV, Oficina de atención AHÍ +, Posconflicto y Cultura de Paz	ND	Número de personas atendidas y orientadas / Número de personas que solicitaron atención en los puntos de información

Programa	Proyecto	Descripción actividad	Meta	Línea de base	Indicador
		Asistir en servicios exequiales a población víctima del conflicto	Favorecer al 100% de la población víctima del conflicto que requiere y cumple los criterios de acceso a la asistencia funeraria por parte del municipio	ND	Número de solicitudes recepcionadas / Número de solicitudes atendidas
	Ayudas Humanitarias	Caracterización y entrega del componente alimentario /aseo/cocina, alojamiento, atención psicológica de emergencia y transporte a población víctima del conflicto armado interno diferentes al desplazamiento que requieren AHÍ +. Ley 1448 de 2011	Atender y asistir el 100% de las Solicitudes de AHÍ+ a población víctima del conflicto armado interno diferente al desplazamiento de acuerdo a la Ley 1448 de 2011.	ND	Número de solicitudes de AHÍ realizadas / Número de solicitudes de AHÍ entregadas
		Caracterización y entrega del componente alimentario/aseo/cocina, alojamiento, atención psicológica de emergencia y transporte a población víctima de desplazamiento que requieren AHÍ, Ley 1448 de 2011	Atender y asistir el 100% de las Solicitudes de AHÍ a población víctima de desplazamiento de acuerdo a la Ley 1448 de 2011.	ND	Número de solicitudes de AHÍ realizadas / Número de solicitudes de AHÍ entregadas
	Más oportunidades, menos víctimas	Fortalecer y/o apoyar la formación de la población víctima del conflicto para la generación de ingresos	50 personas víctimas del conflicto vinculadas en procesos de generación de ingresos	Número	Número de personas víctimas
	Reparación integral	Formar el 50% de la población víctima del conflicto recibidos por indemnización, para la inversión adecuada de los recursos.	Formar el 50% de la población víctima del conflicto recibidos por indemnización	120	Número de personas formadas/Número de personas que fueron indemnizadas

Programa	Proyecto	Descripción actividad	Meta	Línea de base	Indicador
		Apoyar las acciones de los planes de retorno y reubicación aprobados en el CTJT, en lo competente a la Alcaldía Municipal	Fortalecer y apoyar el 100% de los procesos de retorno y reubicación en las medidas competentes al municipio de San José de Cúcuta	0%	Número de planes de retorno apoyados por ET / Número total de planes de retorno
POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ	Ciudadano Activo para el Posconflicto	Capacitar los funcionarios de la Alcaldía de San José de Cúcuta en la Ley de Víctimas y los acuerdos de la Paz	150 funcionarios de la Alcaldía de San José de Cúcuta.	0	Número de funcionarios Capacitados
		Sensibilizar líderes JAC sobre cultura de paz, respeto por la vida y resolución pacífica de conflictos (Gestores de Paz) (MIN justicia, Conciliaton)	50 líderes JAC	0	Líderes JAC beneficiados con la estrategia
		Adelantar 2 actos conmemorativos de homenaje y dignificación de las víctimas del conflicto del municipio.	2 actos conmemorativos de homenaje y dignificación de las víctimas del conflicto del municipio.	0	Actos conmemorativos y dignificación de las víctimas del conflicto del municipio realizados
	Garantías de No repetición	Realizar Jornadas de oferta institucional para sectores vulnerables y en riesgo de victimización. (Jornadas por una vida digna)	10 jornadas anuales	0	Número de jornadas realizadas

Fuente: Secretaria de Postconflicto y Cultura de Paz del Municipio de San José

de Cúcuta

6.2. Examinar Los Resultados Arrojados En El Desarrollo De Los Proyectos, Programas Y Acciones De La Política Pública De Atención A Las Víctimas Del Conflicto Armado, Implementada Por La Secretaria Del Posconflicto Y Cultura De Paz Del Municipio De San José De Cúcuta En El Año 2016.

Antes de entrar a examinar los resultados arrojados en el desarrollo de los proyectos, programas y acciones de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del Municipio de San José de Cúcuta en el año 2016, es importante presentar el mapa de Mapa de Política Pública para la Atención y Reparación a las víctimas del Municipio de San José de Cúcuta, el cual se relaciona a continuación, y el cual contiene los derechos asociados a las víctimas, los componentes de atención, las medidas, y el programa o proyecto que se está desarrollando.

Tabla 2.

Mapa de Política Pública para la Atención y Reparación a las víctimas del Municipio de San José de Cúcuta

DERECHOS ASOCIADOS	COMPONENTES	MEDIDAS	PROGRAMA O PROYECTO
Vida, integridad, libertad, seguridad	PREVENCION Y PROTECCION	Prevención temprana	Siembra Vida, Siembra Paz
Protección de tierras		Prevención urgente (protección)	
		Protección de bienes patrimoniales, tierras y territorios	
Información	ATENCIÓN	Información y orientación	Más Oportunidades Para Progresar
Subsistencia mínima	ASISTENCIA	Ayuda humanitaria inmediata (otros hechos)	No Aplica
		Ayuda humanitaria inmediata (desplazamiento)	
		Atención humanitaria de emergencia	
		Atención humanitaria de transición	
Vivienda		Vivienda	Si Se Puede Mejorar Las Condiciones De Habitat

DERECHOS ASOCIADOS	COMPONENTES	MEDIDAS	PROGRAMA O PROYECTO	
Identificación		Identificación	No Aplica	
Salud		Salud	Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria, Atención A Población Víctima	
Educación		Educación	MODELOS FLEXIBLES (Proyecto Ser Humano)	
			Cupos Instituciones Oficiales Y Mejoramiento En La Calidad De La Educación	
			Universidad A Las Comunas	
Generación de ingresos		Generación de ingresos	Más Oportunidades, Menos Víctimas	
Alimentación		Seguridad alimentaria	Si Se Puede Progresar Con Inclusión Y Bienestar Social	
Reunificación familiar		Reunificación familiar	No Aplica	
Verdad	Verdad	Construcción de la memoria		
		Protección y preservación de la memoria histórica		
		Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria		
		Acceso a información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos		
Justicia	Justicia	Asistencia judicial (esclarecimiento de los hechos, identificación de los responsables, sanción y lucha contra la impunidad)	Historias De Paz	
Reparación integral	Reparación integral	Medidas de restitución		Restitución
			Restitución de tierras	
			Restitución vivienda rural y urbana	Generación De Empleo
			Empleo rural y urbano	
			Acceso a créditos	Emprendimiento A Personas Víctimas (Valor Créditos)
			Alivio de pasivos	No Disponible
		Retorno y reubicaciones	No Disponible	
		Medidas de Rehabilitación	Rehabilitación física y mental	Papsivi
			Rehabilitación psicosocial	
			Rehabilitación social y comunitaria	
		Medidas de Satisfacción	Satisfacción de medidas dirigidas a la sociedad civil, foros, conversatorios, cátedras, festivales, etc.	Acto De Conmemoración

DERECHOS ASOCIADOS	COMPONENTES	MEDIDAS		PROGRAMA O PROYECTO
			Satisfacción medidas institucional: (i) Exención de la prestación del servicio militar; (ii) Aceptación pública de hechos y solicitudes de perdón público y (iii) Acompañamiento de la entrega de restos óseos.	
			Satisfacción – medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas (actos de homenaje y dignificación, conmemoración de fechas)	
		Indemnización	Indemnización (acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos)	NO DISPONIBLE
		Garantías de no repetición		GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN
		Reparación colectiva	Restitución de territorios y retorno y/o reubicación para sujetos colectivos	SUJETOS DE REPARACIÓN
	Reconocimiento y dignificación de los sujetos de reparación colectiva			
	Articulación de medidas materiales de reparación colectiva			
	Restitución de derechos de grupos sociales y políticos			
	Rehabilitación comunitaria y reconstrucción del tejido social			
	Reparación de las afectaciones ocasionadas al ambiente			
Transversal				Participación Fortalecimiento Institucional

DERECHOS ASOCIADOS	COMPONENTES	MEDIDAS	PROGRAMA O PROYECTO
			Sistemas De Información

Fuente: Plan de Acción Territorial 2016-2019 de la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz.

De acuerdo a lo consagrado en el Plan de Desarrollo del Municipio de San José de Cúcuta 2016-2019 y el Plan de Acción de la secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz, se realizaron diversas actividades cuyos resultados se relacionan a continuación:

En el eje de Prevención y Protección, se adelantaron “Jornadas por una vida digna”, en el Sector La Fortaleza, la Vereda Los Mangos, Barrio Cerronorte, Sector Guadalupe, Sector La Conquista, Barrio Colinas del Tunal, Corregimiento Banco Arena, Sector Sabana Verde, Sector las Delicias, Ciudad Rodeo y la Primavera, cuyo objeto fue facilitar el acceso a la oferta del municipio de la población víctima y vulnerable, en sectores donde la institucionalidad no ha podido llegar; así como fortalecer el tejido social y comunitario para la convivencia pacífica, acciones todas ellas dirigidas a las víctimas del conflicto y población vulnerable. De estas actividades se beneficiaron 2179 personas con atención psicosocial, atención en salud, educación, formación para el trabajo, recreación, cultura y deporte; sensibilización a población vulnerable y acompañamiento institucional para la prevención de hechos violentos. El presupuesto para estas actividades fue de \$54.855.240 en el año 2016, de los cuales se ejecutaron \$43.884.192, correspondientes a un 43,58% del porcentaje alcanzado.

En el eje de atención, se adelantaron acciones en cuanto a “Transporte de emergencia a población víctima”, para apoyar a las víctimas del conflicto con transporte de emergencia a causa de hechos presentados en el marco del conflicto, atendándose 128 remisiones para personas víctimas a diferentes ciudades del país. El presupuesto para esta acción fue de \$25.000.000, de los cuales se ejecutaron \$13.432.000, teniendo en cuenta que la atención es por demanda, se trabaja para evitar hechos violentos que generen estos desplazamientos.

En el mismo eje de atención, se desarrollaron acciones para apoyar a víctimas del conflicto de hechos recientes, con la entrega del kit alimentario, aseo y cocina. Se

entregaron 347 Kits, beneficiando a 1.144 personas víctimas del conflicto en el año 2016, con una inversión de \$259.033.369. Asimismo, se atendió el componente de alojamiento temporal para apoyar a víctimas del conflicto de hechos recientes, en el cual se efectuaron 24 remisiones para el alojamiento temporal beneficiando a 74 personas, con una inversión de \$50.000.000, dado que la atención es por demanda, se trabaja para evitar hechos violentos que generen estos desplazamientos.

De igual forma, en el eje de atención, se desarrollaron acciones tendientes a atender servicios funerarios en apoyo a familias de víctimas del conflicto que no cuentan con los recursos para sufragar los gastos exequiales por valor de \$10.000.000, igual que los anteriores la atención es por demanda. Y el último componente de este eje, es educación superior, en el cual se apoyaron 50 víctimas del conflicto con una beca del 100% para acceder a estudios de educación superior en convenio con el Centro Tecnológico de Cúcuta, de las cuales 34 personas víctimas ya están en formación, y se invirtieron \$50.000.000.

En el eje de asistencia, se adelantaron acciones de fortalecimiento institucional al Centro Regional Atención Integral a Víctimas para el mejoramiento en la asistencia inmediata a víctimas del conflicto, con una inversión de \$502.000.000. Asimismo, se trabajó en el fortalecimiento a la participación de las víctimas del conflicto armado interno, con la financiación del plan de trabajo de la mesa de participación de víctimas del conflicto armado interno, con una inversión de \$110.000.000.

6.3. Proponer algunas estrategias de fortalecimiento a la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado que adelanta la secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta.

Al ser la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta, una dependencia nueva de la administración municipal, hay unas políticas públicas o más bien unos programas que se vienen adelantando, y que están en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo, del cual a su vez se desprende o se formula el Plan de Acción Territorial herramienta donde quedaron plasmadas las acciones se están implementando en el municipio.

Como quedo claramente establecido en el párrafo anterior, la Secretaría o el Municipio no cuentan con una política pública de atención a las víctimas del conflicto, lo que existen son unos programas y unas acciones que se desarrollaron durante todo el año 2016, y de los cuales no se pueden desconocer sus resultados; sin embargo, el primer paso que debe darse es la construcción y formulación de una política pública para las víctimas del conflicto armado.

Se resalta de los programas que tiene en estos momentos la Secretaría en el poco tiempo que lleva funcionando, un proyecto que se llama “jornadas por una vida digna” que es donde se articula la oferta institucional con todas las Entidades del municipio, es decir otras Secretarías, y mediante el cual se llega a las comunidades y se hace la atención desde los barrios, invasiones, entre otros, y de las cuales participan el Sisben, la Secretaria de Cultura, el Programa Familias en Acción, la Secretaria de Equidad y Género en fin la oferta institucional que tiene la Alcaldía, así como de otras Entidades como el Ejército Nacional, la Registraduría Nacional, la Personería Municipal, la Defensoría del Pueblo, y algunas ONG.

Además, de lo anterior, la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta, adelanta un proceso de caracterización de las víctimas, el cual inicia una vez estas personas declaran en el Ministerio Público ya sea la Defensoría, la Procuraduría o Personería, y son remitidas por estas Entidades a la Secretaría donde se recepcionan los datos específicos de las víctimas y se hace la caracterización para saber de dónde vienen cual fueron los hechos victimizantes, cuál es su núcleo familiar, la edad de los niños, donde vive o donde van a vivir; posteriormente, estos datos se suben a un sistema (VIVANCO) que está enlazado con la Unidad Nacional de Víctimas.

Asimismo, la secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta, brinda atención jurídica a través de un grupo interdisciplinario de jóvenes universitarios que cursan su último año de derecho.

En cuanto a las necesidades más apremiantes de las víctimas de conflicto, estas son el empleo y vivienda, y son las más reclamadas, pero en este sentido, la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta, pero en el

primero de los casos es muy difícil garantizar empleo cuando en la ciudad no hay empresas, no hay donde se puede emplear estas personas; en el caso de la vivienda, tiene que haber unos programas de vivienda, pero eso también depende del nivel nacional y de que envíen recursos al municipio para poder hacer planes de vivienda y si no hay recursos pues muy difícilmente que el municipio pueda construir cierta cantidad de vivienda para poderle garantizar vivienda a estas personas

Como la Secretaría es nueva entonces el presupuesto que le asignaron en el año 2016 fue muy limitado, entonces se trabajó especialmente con convenios de cooperación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que para que una política pública se acerque verdaderamente a los requerimientos de la población, está debe ser concertada en el caso puntual de estudio con las víctimas del conflicto, y así mismo, tiene que ser parte de una articulación de las Entidades e Instituciones que trabajan en torno al tema, a fin de no realizar acciones aisladas, ni repetidas entre ellas; además, debe ser evaluada cada cierto tiempo (trimestral, semestral, anual) con la participación de las víctimas, dado que las condiciones de esta población son cambiantes, y sus necesidades varían con el tiempo y de acuerdo a la atención que van recibiendo.

De igual forma, se considera que se debe invitar a los Organismos de Cooperación Internacional a que participen de la misma, y que inviertan o asignen recursos para lograr la reparación integral de las víctimas y el mantenimiento de una paz estable y duradera.

Una de las acciones que debe emprenderse para lograr la estabilización socioeconómica de las víctimas, está relacionada con el tema de empleo, y se considera que deben crearse unos incentivos tributarios para las Empresas que contraten víctimas del conflicto, así como existen con las personas en condición de discapacidad; y al mismo tiempo emprenderse una campaña de socialización y sensibilización de estos beneficios a fin de que las Empresas los conozcan y los apliquen.

Otra situación que debe mejorarse en cuanto a la atención a las víctimas, es la suscripción de convenios con las Universidades de la región para que estas envíen a sus

estudiantes de último semestre a realizar sus prácticas apoyando la asistencia social y jurídica que requieren las víctimas, y que especialmente se relacionan con problemas para ser reconocidos como víctimas, y acceder a las medidas de reparación integral.

Asimismo, se requiere implementar la transversalidad en la atención a las víctimas, para que desde cada Secretaria o Dependencia del Gobierno Municipal, se permita a las personas víctimas acceder a los programas, proyectos, acciones y estrategias que se desarrollan, dándoles prioridad por su condición; así por ejemplo si se realiza un proyecto de vivienda de interés social gratuito para población vulnerable, de 100 viviendas, a las víctimas les sean asignadas 10, por decir algo, y así con todos los programas, ya que la reparación es un asunto de corresponsabilidad entre el Estado y los Entes Territoriales.

La construcción de la política pública debe estructurarse bajo los componentes de: a. Protección y prevención; b. Atención y asistencia; c. Reparación integral; d. Verdad y justicia, y a partir de ellos se deben definir los proyectos, programas, acciones y estrategias a desarrollar, integrando por supuesto las ya existentes y que han arrojado muy buenos resultados.

7. Conclusiones

Los proyectos, programas y acciones establecidos en el marco de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016, se identificaron en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Si se puede progresar”, se definieron tres líneas estratégicas de acción en el territorio las cuales serán ejecutadas a través de la Secretaría de Posconflicto y Cultura de Paz la construcción de paz, y las cuales contienen 10 programas, y tres subprogramas dirigidos a la protección jurídica de las víctimas del conflicto armado.

En cuanto a los resultados arrojados en el desarrollo de los proyectos, programas y acciones de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, implementada por la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta en el año 2016, de acuerdo a lo consagrado en el Plan de Desarrollo del Municipio de San José de Cúcuta 2016-2019 y el Plan de Acción de la Secretaria del Posconflicto y Cultura de Paz, se realizaron diversas actividades como son “Jornadas por una vida digna”, en las que se beneficiaron 2179 personas con atención psicosocial, atención en salud, educación, formación para el trabajo, recreación, cultura y deporte; sensibilización a población vulnerable y acompañamiento institucional para la prevención de hechos violentos. Asimismo, se adelantaron acciones en cuanto a “transporte de emergencia a población víctima”, atendiéndose 128 remisiones para personas víctimas a diferentes ciudades del país; y acciones para apoyar a víctimas del conflicto de hechos recientes, con la “entrega del kit alimentario, aseo y cocina” de los cuales se asignaron 347 Kits, beneficiando a 1.144 personas. Asimismo, se atendió el componente de “alojamiento temporal para apoyar a víctimas del conflicto de hechos recientes”, en el cual se efectuaron 24 remisiones para el alojamiento temporal beneficiando a 74 personas. Además, se desarrollaron acciones tendientes a atender “servicios funerarios” en apoyo a familias de víctimas del conflicto que no cuentan con los recursos para sufragar los gastos exequiales. En materia de “educación” se apoyaron 50 víctimas del conflicto con una beca del 100% para acceder a estudios de educación superior en convenio con el Centro Tecnológico de Cúcuta, de las cuales 34 personas

víctimas ya están en formación. Finalmente, se adelantaron “acciones de fortalecimiento institucional al Centro Regional Atención Integral a Víctimas para el mejoramiento en la asistencia inmediata a víctimas del conflicto”.

En relación con algunas las estrategias a proponer de fortalecimiento a la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado que adelanta la Secretaría del Posconflicto y Cultura de Paz del municipio de San José de Cúcuta, sea lo primero señalar que ante la no existencia de una verdadera política pública, debe iniciarse por realizar la misma, para lo cual es imprescindible la elaboración de un diagnóstico que puede partir de la caracterización que lleva actualmente la Secretaría, y que debe ser construida de mano con las víctimas y las Entidades e Instituciones que hacen parte de la ruta de atención integral a las víctimas del conflicto armado, la cual a su vez debe tener una articulación y transversalidad entre las diferentes instancias y programas, y que debe llevar inmersos los ejes, programas, planes, proyectos, acciones y estrategias que actualmente se desarrollan de acuerdo a lo contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 y el Plan de Acción Territorial de la Secretaría. De igual forma, se considera que se debe invitar a los Organismos de Cooperación Internacional a que participen de la misma, y que inviertan o asignen recursos para lograr la reparación integral de las víctimas y el mantenimiento de una paz estable y duradera.

Una de las acciones que debe emprenderse para lograr la estabilización socioeconómica de las víctimas, está relacionada con el tema de empleo, y se considera que deben crearse unos incentivos tributarios para las Empresas que contraten víctimas del conflicto, así como existen con las personas en condición de discapacidad; y al mismo tiempo emprenderse una campaña de socialización y sensibilización de estos beneficios a fin de que las Empresas los conozcan y los apliquen.

8. Recomendaciones

La principal recomendación va dirigida a la necesidad de elaborar una verdadera política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, pues la misma no existe en el Municipio de San José de Cúcuta, lo que se desarrollan son una serie de proyectos, programas, acciones y estrategias en correspondencia con lo consignado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Si se puede progresar” del Municipio de San José de Cúcuta, y el Plan de Acción Territorial de la Secretaría del Posconflicto y Cultura de Paz, las cuales además obedecen a la atención en materia de reparación integral que se debe brindar a las víctimas del conflicto.

Como la Secretaría es nueva entonces el presupuesto que le asignaron en el año 2016 fue muy limitado, entonces se trabajó especialmente con convenios de cooperación, por lo anterior se recomienda invitar que se debe invitar a los Organismos de Cooperación Internacional a que participen de la misma, y que inviertan o asignen recursos para lograr la reparación integral de las víctimas y el mantenimiento de una paz estable y duradera.

Se recomienda que para lograr la estabilización socioeconómica de las víctimas, el Municipio a través del Concejo Municipal, cree unos incentivos tributarios para las Empresas que contraten víctimas del conflicto, así como existen con las personas en condición de discapacidad; y al mismo tiempo se emprenda una campaña de socialización y sensibilización de estos beneficios a fin de que las Empresas los conozcan y los apliquen.

Otra recomendación va dirigida a la suscripción de convenios con las Universidades de la región para que estas envíen a sus estudiantes de último semestre a realizar sus prácticas apoyando la asistencia social y jurídica que requieren las víctimas, y que especialmente se relacionan con problemas para ser reconocidos como víctimas, y acceder a las medidas de reparación integral.

Bibliografía

- Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta. (2016). Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Si se puede progresar”.
- Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta. (2016). Plan de Acción 2016-2019 de la Secretaría del Posconflicto y Cultura de Paz.
- Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta. (2016). Decreto 048 de 2016, por la cual se crea la Secretaría del Posconflicto y Cultura de Paz.
- Arias Marín, A. (2012). Teoría crítica y derechos humanos: hacia un concepto crítico de víctima. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. 36. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado: http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v36.n4.42298
- Ayala, G. y Hurtado, G. (2007). *Conflicto, posconflicto y periodismo en Colombia: realidades y aproximaciones*, Cali, Editorial Universidad Autónoma de Occidente.
- Beristain, C. (2009). *Diálogos sobre la Reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Best, J. W., & Kahn, J. V. (2006). *Research in education* (10th ed.). Boston, MA: Pearson Education Inc.
- Cadarso, P. L. (2001). Principales Teorías sobre el conflicto social. En *Revista de Historia Norba* No. 15, España.
- Colombia. Congreso de la República. (2011). Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Colombia. Congreso de la República. (2005). Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (S/F). *Definiciones estratégicas*. Recuperado de: <http://www.cnrr.org>
- Coser, L. (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Traducción: María Rosa Viganó. Buenos Aires. Amorrortu.

- Cuya, E. (2011). La Justicia Transicional en América Latina: Desarrollo, aplicación y desafíos. Recuperado de <http://www.menschenrechte.org/lang/es/strafgerichtsbarkeit/justicia-transicional#anker11>
- Dahrendorf, R. (1966). Sociedad y libertad. Traducción: José Jiménez Blanco. Madrid. Técnos.
- De Greiff, P. (2009). Justicia y Paz ¿Cuál es el precio que debemos pagar?, Bogotá, Intermedio Editores.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Hurtado de Barrera, J. (2007). El Proyecto de Investigación. Metodología de la Investigación Holística. Sygal- Quiron ediciones, 5ta edición ampliada. Caracas, Venezuela.
- Rettberg A. (2002). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el posconflicto. Universidad de los Andes. Revista de estudios sociales N° 15. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/471/view.php>.
- Rivera Paz, C. (2010). Introducción Los procesos de judicialización y el reconocimiento de las víctimas. En: Las víctimas y la justicia transicional ¿Están cumpliendo los Estados latinoamericanos con los estándares internacionales? Fundación para el Debido Proceso Legal. Recuperado de <http://www.dplf.org/sites/default/files/1285258696.pdf>
- San Pedro, P. (2006). El posconflicto bajo el prisma de las víctimas. FRIDE (Fundación para las relaciones internacionales y el dialogo exterior). Revista N° 02.
- Ossorio, M. (2006). Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales. Guatemala: Datascan, S.A.
- Simmel, G. (1903). The sociology of conflict. American Journal of Sociology.
- Vargas, J. E. (1999). Las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo: Un análisis económico. En: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Hacia el rediseño del Estado. Santafé de Bogotá: Tercer Mundo.
- Tilly, Ch. (2007). Violencia Colectiva. Hacer Editorial, Madrid.